



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

COMUNICADO - ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°255-2019-MINEDU

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES PENDIENTES EN EL **CUADRO DE MÉRITO DEL CARGO DE DIRECTOR (ETAPA I – SELECCIÓN REGULAR)**, EL SIGUIENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA, SEGÚN DETALLE:

DÍA: 06 DE ENERO DEL 2021

HORA: 02:30 PM

El acto de adjudicación se realizará a través de la aplicación Microsoft Teams para ello deberán prever el acceso al aplicativo

PLAZA VACANTE:

N°	IE	NIVEL	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	CODIGO DE PLAZA
01	SANTA LUZMILA	Inicial - Cuna-jardín	DIRECTOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CHAVEZ GOMEZ, ASTRID, Resolución N° 8294-2020	787891917016
02	5172 HIJOS DE LUYA	Primaria	DIRECTOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ACUÑA SANCHEZ, MARINO JORGE, Resolución N° 8399-2020	787881917012
03	8157 REPUBLICA DE FRANCIA	Primaria	DIRECTOR	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: JIMENEZ LARICO, JOSE MANUEL, Resolución N° 8387-2020	787851917011
04	3092 KUMAMOTO I	Primaria	DIRECTOR	RENUNCIA DE DESIGNACION COMO DIRECTIVO DE I.E. (R.S.G. N° 279-2016) DE : PACO MANZANO, JUDITH ANA	787841913016

- Se continuará con el orden de mérito de cargo Director del cuadro de mérito (Etapa I selección Regular), conforme al numeral 6.1.15 literal n) de la RVM N°255-2019-MINEDU y en concordancia con el numeral 8.1. literal G) de la NT el cual indica que “Los cuadros de méritos establecidos por los Comités de Evaluación tienen vigencia durante todo el año lectivo”; los docentes que están comprendidos en dicho cuadro deben presentarse el día programado para el acto público.

LA COMISION

**PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN –
MODALIDAD NO PRESENCIAL**

1. El Proceso de Adjudicación en la Modalidad No Presencial se desarrollará en la aplicación Microsoft Teams.
2. Se ha creado un grupo Whatsapp por cargo Director y Sub Director que integrarán los miembros del comité y los postulantes pendientes del cuadro de mérito, a través del cual se les brinda la asesoría e inducción para el ingreso al aplicativo Microsoft Teams, indicaciones del desarrollo del proceso y se les comunicara las próximas convocatorias.

En ese sentido; se solicita a todos los postulantes pendientes en el orden de mérito ingresar al link del grupo whatsapp de acuerdo a su cargo de postulación (Director o Sub Director), al ingresar al grupo se le compartirá un formulario para que registren sus datos.

GRUPO / CARGO	ENLACE WHATSSAP
POSTULANTES AL CARGO DE DIRECTOR	https://chat.whatsapp.com/LldZ84P4ZPa1LPkFtqja87

3. El link de enlace para el Proceso de Adjudicación No Presencial se habilitará 20 minutos antes del proceso de adjudicación, el cual se compartirá en el grupo whatsapp de acuerdo a lo programado en la convocatoria, asimismo, se recomienda ingresar antes del horario establecido a fin de evitar dificultades en el momento de la adjudicación.
4. El comité iniciará el desarrollo del proceso de adjudicación no presencial de acuerdo al horario establecido para el referido proceso, se llamará según orden de mérito “tres veces” de no estar presente de acuerdo a lo programado en la videoconferencia o whatsapp del grupo se dejará constancia de su no participación en el Libro de Actas, no habiendo opción a reclamo, continuando con el siguiente docente del orden de mérito.
5. El acta de adjudicación y Anexos se notificará a través del correo electrónico del postulante para las firmas y huella digital respectivas y remisión al comité.
6. En caso exista dificultades de conectividad deberán comunicarlo al personal de soporte encargado del grupo whatsapp, si persiste las dificultades contar con el celular a la mano para que el comité se contacte con el docente.

Nota: A los grupos whatsapp conformados solo deberán ingresar los postulantes pendientes en el orden de mérito publicado con la finalidad de no generar confusiones en el grupo y perjudicar algún postulante en el momento de la adjudicación.